

POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se define como “la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluyendo, entre otras, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos, así como los complejos ecológicos de los que forman parte: esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas”, según el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones (1992).

Como una empresa sanitaria global comprometida con mejorar la salud y el bienestar de las personas, Grifols transforma el plasma de los donantes en medicamentos de soporte vital, al tiempo que garantiza operaciones responsables en toda la cadena de valor. Única en la industria de los hemoderivados, esta cadena de valor diferencial sirve como base al sólido modelo de negocio de Grifols.

La empresa está firmemente comprometida con la protección de la biodiversidad en sus propias instalaciones y en la cadena de valor. Las operaciones de Grifols no incluyen actividades agrícolas ni forestales y, por extensión, no involucran organismos modificados genéticamente ni productos capaces de generar compuestos orgánicos persistentes o descargas relevantes de nitrógeno o fósforo.

A través de esta Política de Biodiversidad, Grifols tiene como objetivo resaltar sus esfuerzos constantes para crear valor y amplificar el impacto positivo de sus operaciones en el medio ambiente y en diversos grupos de interés, así como sus compromisos formales para promover, proteger y restaurar la biodiversidad, reducir los impactos negativos y colaborar con las partes interesadas para garantizar que no haya pérdidas netas.

POPÓSITO

La Política de Biodiversidad de Grifols (en adelante, “La política”) expone los compromisos de la empresa y las estrategias relacionadas para respetar y promover la biodiversidad en sus mercados de actuación.

ALCANCE

Esta Política se aplica a todos los empleados, directores y órganos de gobierno de Grifols, S.A., además de a sus filiales y empresas afiliadas (“Grifols”).

Grifols fomentará el cumplimiento de los principios y directrices de la Política en las empresas en las que tiene un interés, pero no un control efectivo, así como entre sus socios y terceras partes, como proveedores, distribuidores, agentes y consultores que representan a la empresa o trabajan en su nombre.

GRIFOLS

MARCO DE REFERENCIA

De acuerdo con la actividad comercial y las operaciones de Grifols, esta Política se basa en las siguientes directrices internacionales:

- El Convenio sobre la Diversidad Biológica (ONU, 1992)
- La Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030 (2020)
- El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (ONU, 2022)
- La Agenda para el Desarrollo Sostenible (2015)

La Política se ha desarrollado en concordancia con los marcos regulatorios de Grifols, que incluyen la Política de Sostenibilidad, la Política Medioambiental, la Política de Acción Climática, la Política Energética, la Política de Derechos humanos y la Agenda 2030.

COMPROMISO

Grifols hace todo lo posible para proteger los ecosistemas en sus áreas de operación o influencia, reconociendo el papel vital de la conservación de la biodiversidad en la promoción de la salud y el bienestar de las personas.

La empresa ha definido tres prioridades ambientales al respecto: (1) descarbonizar su actividad, (2) minimizar su impacto medioambiental promoviendo la economía circular, y (3) promover la biodiversidad y la conservación de las áreas naturales. Para lograr estos objetivos, especialmente en la promoción de la biodiversidad, Grifols se compromete a lo siguiente:

- Proteger la biodiversidad y desarrollar los procedimientos necesarios para promover la restauración de los ecosistemas afectados. En este sentido, Grifols tiene como objetivo preservar el capital natural en sus operaciones directas, así como colaborar con las partes interesadas relevantes para proteger las ubicaciones aguas arriba y aguas abajo de la cadena de valor.
- Realizar una evaluación de riesgos de biodiversidad en las propias operaciones de Grifols y en toda su cadena de valor, con el objetivo de identificar operaciones, instalaciones y productos con un mayor grado de exposición a riesgos potenciales, oportunidades e impactos. Esta evaluación integrará metodologías, marcos y recomendaciones internacionales, como las del TNFD (Task Force on Nature-related Financial Disclosures, por sus siglas en inglés), y la empresa divulgará su metodología subyacente y los resultados en comunicaciones internas y externas.
- Comprometerse a integrar soluciones de vanguardia y mejores prácticas en la gestión de la biodiversidad y la naturaleza.

GRIFOLS

- Gestionar los impactos relacionados con la biodiversidad y la naturaleza, y diseñar e implantar un marco de mitigación alineado con la Política Medioambiental de Grifols. Este modelo seguirá una jerarquía clara que permita a Grifols prevenir los impactos y, si estos son inevitables, mitigarlos y esbozar escenarios de responsabilidad para la restauración de las áreas y ecosistemas afectados negativamente por sus operaciones empresariales, incluyendo opciones para compensar los impactos adversos residuales relevantes. La empresa supervisará los resultados de las acciones de mitigación y establecerá objetivos y parámetros de rendimiento como parte de su evaluación continua.
- Preservar los espacios naturales de interés por su importancia en el fomento de la biodiversidad, tales como ríos, lagos, hábitats y ecosistemas de alto valor ecológico en las zonas de operaciones de Grifols y de interacción con la comunidad. Para ello, la compañía evitará realizar operaciones cerca de áreas protegidas y otros lugares de interés para la biodiversidad.
- Procurar el uso sostenible de los recursos naturales como los minerales, el agua y el suelo mediante la aplicación efectiva de medidas de eficiencia.
- Prevenir la deforestación identificando y estableciendo iniciativas de conservación basadas en la restauración y medidas preventivas cuando se detecte un riesgo potencial.
- Mejorar la gestión hídrica mediante la integración de medidas de ahorro de agua en el diseño de nuevas instalaciones, el impulso de soluciones en las instalaciones existentes y la mejora de la calidad del agua vertida.
- Cultivar alianzas y asociaciones para promover la conservación de la naturaleza y desarrollar las mejores prácticas empresariales de colaboración.
- Gestionar los residuos generados y reducir al mínimo su eliminación en vertederos.
- Garantizar que las Políticas de Biodiversidad y Derechos Humanos de Grifols promuevan la protección de los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros derechos de los grupos de interés afectados por dependencias, riesgos, oportunidades o impactos relevantes relacionados con la naturaleza.
- Colaborar con los grupos de interés relevantes en materia de biodiversidad, como las comunidades locales y los pueblos indígenas, a la hora de diseñar e implementar programas de mitigación de riesgos o de protección de la naturaleza.
- Colaborar con los proveedores para garantizar la protección de la biodiversidad en todas las fases de la cadena de valor, tal y como se establece en el Código de Conducta para Proveedores de Grifols.

GRIFOLS

GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Consejo de Administración de Grifols ha designado al Comité de Sostenibilidad y Sustainability Steering Committee con la misión de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta Política, así como de monitorizar su gestión para detectar los riesgos asociados, tal y como se recoge en el artículo 3 del reglamento del Comité.

Las funciones medioambientales corporativas y los comités medioambientales evaluarán periódicamente las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y la naturaleza, así como su adecuado seguimiento y gestión.

PROCEDIMIENTOS DE DENUNCIA

Como se define en el Código de Conducta de la compañía, la Grifols Ethics Line es un canal de comunicación a disposición de todos los empleados y terceras partes para plantear de forma anónima inquietudes sobre incumplimientos o conductas indebidas en materia medioambiental, entre otras cuestiones. Para garantizar su eficacia, un *ombudsperson* de la empresa valora y evalúa todas las denuncias, y aplica las medidas oportunas en caso de infracción.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La Política de Biodiversidad entrará en vigor el 17 de abril de 2024 tras su aprobación por el Consejo de Administración de Grifols.

La Política se revisará de forma rutinaria utilizando un enfoque basado en la evidencia para garantizar la correcta gestión y evaluación de la biodiversidad y las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza de acuerdo con los últimos avances científicos.